

7 y 11  
S

## **CRITERIO DE ACCESO A LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO**

Hacemos mención de que los solicitantes de apoyos y subsidios que otorga el H. Ayuntamiento, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- SOLICITUD ELABORADA Y FIRMADA POR EL SOLICITANTE
- 2.- COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR
- 3.- FIRMAR UN RECIBO OFICIAL DE TESORERIA
- 4.- EN CASO DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO, COMO ESCUELAS, ASOCIACIONES, IGLESIAS, DEBERÁN SELLAR LA SOLICITUD ELABORADA CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCION ADEMÁS DE SER FIRMADA POR EL DIRECTOR O REPRESENTANTE LEGAL

## Criterios de acceso a programas de subsidio

Total de entrega en este año 2009, fue \$153.734.

Son para los pequeños productores agrícola, ganaderos y apicultores, para que puedan acceder a este programa, necesitan presentar una solicitud dirigida al alcalde municipal, junto con la copia de su credencial de elector.

Dentro de estos quince días hábiles se le dará la parte proporcional del municipio que puede ser del 50% o el 100% depende del costo y la cantidad por ejemplo: en fertilizantes, medicina para abejas, azúcar, o alimentos para ganados etc.

Al recibir el apoyo se firmara un recibo de tesorería, para justificar el gasto o el apoyo o constancia de recepción dependiendo de cuantos socios son.